

# SUMARIO

INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE	
DIVERGENCIAS EN TORNO AL NEOCONSTITUCIONALISMO	11
i.	
Las tesis de PRIETO SANCHÍS	11
ii.	
Las tesis de GARCÍA AMADO	13
ii.i.	
La tripartición positiva y la bipartición neoconstitucionalista sobre la regulación constitucional	13
ii.ii.	
El alcance del carácter garantizado de la Constitución	18
ii.iii.	
Subsunción e interpretación, pero nunca ponderación	20
iii.	
La réplica de PRIETO SANCHÍS	24
SEGUNDA PARTE	
ELEMENTOS PARA UNA DEFENSA DE LAS TESIS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO	29
i.	
¿Es el neoconstitucionalismo un tipo de formalismo?	31
ii.	
¿Es una teoría interna más plausible que una teoría externa de los derechos fundamentales?	39
iii.	
¿Subsunción e interpretación sin ponderación?	53
iii.i.	
La racionalidad de la ponderación	54

iii.ii.	
La necesidad de la ponderación	57
iv.	
La delimitación de competencias del Tribunal Constitucional frente al legislador y a la jurisdicción ordinaria	63